SE RECTIFIQUE.

Señor Juez:

JUAN MANUEL ORQUÍN STRASSBURGER, abogado inscripto al T° 77 F° 821 del C.P.A.C.F., en nombre y representación de **MAFFRA S.A.**, mantengo el domicilio en la calle Jerónimo Salguero 2835, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires ("Mayer Remiro Abogados SC", Zona de Notificación N° 167, Tel. 5353 0300), y domicilio electrónico 20-23471759-7, en los autos caratulados: **"MAFFRA S.A S/ QUIEBRA" (Expte. 80/2019)**, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Atento a la resolución de fecha 06/08/2021, y previo libramiento del oficio DEOX al Banco Ciudad de Bs As, solicito a V.S se rectifique el último párrafo de la misma atento a que el Dr. Strassburger ostenta el carácter de responsable inscripto, conforme surge de la constancia de inscripción acompañada en fecha 06/08/2021.

II.- En tal sentido solicito a V.S se deje constancia en el oficio a librarse que la presente transferencia tiene lugar en concepto de reintegro de gastos, a los fines de evitar que la entidad oficiada efectúe retenciones sobre dicha suma.

Proveer de conformidad que,

SERÁ JUSTICIA,

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN MANUEL ORQUIN STRASSBURGER
Date: 2021.08.06 15:05:26 ART